

**RBP-022-2024**

San Isidro, 23 de febrero de 2024

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 007-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, titulado “PETROPERÚ GARANTIZA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN A SUS CLIENTES MAYORISTAS”.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

COMUNICADO  
N° 007-2024

## **PETROPERÚ GARANTIZA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN A SUS CLIENTES MAYORISTAS**

Con relación al posible riesgo de desabastecimiento de combustible de aviación (Turbo A-1), Petroperú se dirige a la opinión pública para informar lo siguiente:

1. La Nueva Refinería Talara viene produciendo toda la gama de combustibles de la más alta calidad y amigables con el ambiente que requiere el mercado nacional, incluyendo el combustible de aviación (Turbo A-1).
2. Asimismo, Petroperú viene ejecutando diversas acciones logísticas para realizar el suministro de este combustible a sus clientes mayoristas con normalidad. Cabe precisar que la Empresa cubre el 14% de la demanda de este producto en el mercado. El 86% restante corresponde a otras compañías productoras e importadoras.
3. Petroperú reitera que su prioridad es abastecer la demanda de combustibles en todo el país e implementar planes de acción para garantizar la atención a sus clientes y por consiguiente a la ciudadanía.

San Isidro, 23 de febrero de 2024